



Mendoza, 16 de octubre de 1998.

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la educación superior no universitaria y universitaria y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene reservada la función de formar en el área del grado y del posgrado con el objeto de otorgar los títulos correspondientes al nivel de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado;

Que los nuevos conceptos de articulación y de formación permanente abren la perspectiva de ir alcanzando, en recorridos alternativos, mayores niveles de formación y titulación;

Que desde estos conceptos, la biografía individual debe ser considerada, tanto desde los aspectos de la educación formal como informal;

Que la profesionalización del rol docente es un objetivo estratégico de fundamental importancia;

Que por ello la Universidad debe prever ofertas de formación que permitan a docentes en ejercicio que no poseen títulos de grado ir alcanzando mayores niveles de formación académica;

Que, el Consejo Superior, por Ordenanza 14/98-C.S. aprobó para esta Facultad la creación de una nueva figura: la Licenciatura Extraordinaria;

Que según sugerencias de Coordinación Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, se han introducido modificaciones a la Ordenanza N° 28/98-CS, la que como nuevo texto ordenado ha sido reemplazado por la Ordenanza N°

Que dichas modificaciones afectan la denominación de la Licenciatura Extraordinaria, que deberá pasar a llamarse Ciclo de Licenciatura, a la eliminación del Maestro Normal Nacional de los posibles aspirantes y al aumento del número de horas de los créditos complementarios;

MINO

VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 012

LIC-EDES

012



Que la Facultad ha estimado conveniente, crear en su ámbito, el **Ciclo de Licenciatura en Gestión de la Educación Especial**; que esta figura tiende a clarificar la dimensión del proyecto, sus alcances y sus destinatarios, ya que está concebido para docentes y profesionales que poseen un título afín y se encuentran en ejercicio, por lo que constituye una oferta a término, destinada a cubrir un requerimiento específico del medio;

Que es desde este encuadre como debe ser interpretado el presente diseño curricular,

Que el Consejo Directivo en su sesión del 24 de junio de 1998 aprobó el proyecto anterior elevado por Decanato y en su sesión del 14 de octubre las modificaciones surgidas de las consultas efectuadas a Coordinación Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias;

Por todo ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA**

ARTICULO 1: Crear en el ámbito de la Facultad el Ciclo de Licenciatura en Gestión de la Educación Especial según el Plan de Estudios que obra como Anexo I de la presente Ordenanza, que modifica lo normado por Ordenanza N° 009/98-CS.

ARTICULO 2: Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Ordenanza, que modifica lo normado por la Ordenanza N° 28/98-CS.

ARTICULO 3: Derogar la Ordenanza N° 009/98-CD.

ARTICULO 4: Solicitar al Consejo Superior la derogación de la Ordenanza N° 28/98-CS.

ARTICULO 5: Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

LUIS V. GACIVANO
Director General Administrativo

Prof. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE
DECANA



ANEXO I

1. Fundamentos:

La Educación Especial es uno de los sectores educativos donde se han producido mayores modificaciones en los paradigmas que subyacen a las prácticas escolares

La Educación Especial no constituye un recorte disciplinar sino un área de desarrollos científicos interdisciplinarios que se nutren de los aportes de la Antropología, la Sociología, la Psicología, la Psicopedagogía y la Biología.

La historia de este sector educativo muestra cómo las acciones educativas realizadas han seguido, explícita o implícitamente, las ciencias dominantes, la Biología y Psicología y, a su vez, éstas según los distintos paradigmas que las han marcado desde fines del siglo XIX hasta ahora.

En la actualidad han surgido con fuerza, a través de numerosos documentos internacionales por el impulso de las ciencias sociales, nuevas concepciones que consideran al sujeto no sólo en su particular individualidad según la privación motora, cognitiva, visual o auditiva sino y, sobre todo, desde la necesidad que debe ser satisfecha por el entorno familiar, escolar y social. Se afirma también que este sujeto denominado con necesidades educativas especiales, debe recibir respuestas básicamente educativas. Es evidente que adquieren mayor relieve y significatividad los problemas educativos frente a los diagnósticos clínicos o psicológicos que, si bien resultan útiles dentro de equipos interdisciplinarios, no son decisivos y sólo orientativos. Así, desde una de las nuevas propuestas "las discapacidades no deberían ser tratadas ni como construcciones sociales, ni como impedimentos pertenecientes únicamente al estudiante, pero sí deberían tratarse como ambos cuando en un individuo se documentan limitaciones físicas o sensoriales anormales" (Warner, 1996.73).

Por todo ello es necesario poner mayor énfasis en la formación en el conocimiento, de la educación especial que la sustenta y, por ello, debe ser multiparadigmático y multidisciplinar.

La Facultad ha considerado conveniente ofrecer una alternativa de formación encuadrada en la figura de Ciclo de Licenciatura aprobada por el Consejo Superior según Ordenanza N° 14/98-C.S.

Esta Licenciatura permitirá, al mismo tiempo que proporcionar una actualización de paradigmas, enfoques y respuestas educativas, un título de grado a los docentes que se encuentran en ejercicio en el sistema educativo o en instituciones consagradas a la discapacidad.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ROSA GOMEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 012

LIC-EDES

012



2. Definición

La Licenciatura en Gestión de la Educación Especial parte del concepto de gestión educativa. Este alude tanto a dirección, gobierno y capacidad de generar procesos de transformación institucionales comunitarios y curriculares, con la participación colectiva de los miembros de la organización en los procesos de decisión, diseño y evaluación de la acción que se construye como la participación activa desde los distintos roles institucionales. La acción es entendida, en esta concepción, como la intervención para generar favorecer y dinamizar, según el rol que se desempeña, procesos institucionales, curriculares y sociales, tendientes a construir un servicio educativo de mayor calidad.

La Gestión comprende los aspectos institucionales, comunitarios, curriculares y sociales propios de toda institución educativa, los que deben encontrar su espacio específico.

Por tratarse de la Educación Especial es preciso fundamentar la formación en aspectos epistemológicos, antropológicos, psicológicos y didácticos que sustentan las prácticas en dicho sector educativo.

Una Licenciatura supone, además, los insumos necesarios en Investigación Educativa, las herramientas informáticas y el manejo instrumental de una lengua extranjera.

3. Propósitos Generales

Formar un Licenciado en Gestión de la Educación Especial lo que supone:

1. Proporcionar una sólida formación epistemológica antropológica, psicológica y pedagógica como sustento de las prácticas educativas del sector.
2. Abordar la problemática de la Gestión desde la dimensión institucional que comprende: el ámbito de las relaciones sociales y las comunicaciones interpersonales en la escuela así como la relación y proyección en el ámbito comunitario de la problemática de la concreción curricular a nivel de la institución y del aula.
3. Crear un espacio de reflexión y crítica de las propias representaciones y de las representaciones sociales a partir de los nuevos paradigmas educativos.
4. Brindar herramientas metodológicas tanto a nivel de la investigación educativa como de la práctica pedagógica.
5. Promover actitudes de solidaridad social y respeto por la diversidad.

4. Destinatarios:

Docentes que poseen un título no universitario, accesoriamente pueden cursarla

ORDENANZA N° 012

LIC-EDES

012



quienes tienen un título universitario afín y están interesados en las temáticas que se desarrollen.

Condiciones de admisión: Egresados de carreras docentes sin grado universitario y otros profesionales con formación afín. El cursado realizado en carreras docentes o afines es capitalizado como parte de la carga horaria global. Los años de servicio y los estudios previos se consideran como parte del patrimonio cognitivo de los aspirantes.

En todos los casos los años de estudios superiores: 2, 2 ½, 3 y 3 ½, deben ser completados con un número de créditos complementarios que será mayor mientras menor sea el tiempo de cursado previo. Estos créditos complementarios se tomarán en las asignaturas de los planes de estudio de la Facultad para completar luego con la Licenciatura el número de horas exigido. A efectos de unificar los criterios se ha considerado que por cada cuatrimestre el número de horas reloj es de 300, lo que asciende a 600 horas reloj anuales. Con referencia a los créditos complementarios, estos se contabilizan tomando como unidad de medida lo aceptado en el sistema, a saber 1 crédito = 15 horas reloj. Estos créditos complementarios funcionan con un pre-requisito y deben ser aprobados antes de poder acreditar las asignaturas específicas del Ciclo de Licenciatura. (ver cuadro página siguiente)

5. Presentación sintética de la Carrera

5.1. Duración: dos años y medio (5 cuatrimestres)

5.2. Número de horas de la formación : 920 horas reloj.

5.3. Carácter: a término.

5.4. Título: Licenciado/a en Gestión de la educación especial.

6. Alcances del título

- Desempeñarse en funciones de gestión en instituciones educativas y organizaciones sociales relacionadas con la problemática educativa de sujetos con necesidades educativas especiales.
- Participar de equipos interdisciplinarios.
- Elaborar y ejecutar en sus distintas etapas proyectos educativos institucionales, de investigación o desarrollo en el área.
- Construir diseños curriculares específicos.

GUÍA Nº
1 de 1 Atractiva

VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA Nº 012

LIC-EDES



Características del título	Horas cursadas en su formación de base	Créditos complementarios	Horas a cursar en el Ciclo de Licenciatura	Observaciones
Título terciario de 2 años de duración o cargo directivo o de inspección obtenido por concurso de méritos y oposición	600 anuales = 1200 horas	70 créditos = 1050 horas en las tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en las respectivas Facultades	920 + 1200 + 1050 = 3170	Tener no menos de 4 años de servicio en el nivel terciario o no menos de 6 años en el nivel secundario o primario continuados o alternados con acreditación fehaciente.
Título terciario de 2 y ½ años de duración.	1200 anuales + 300 cuatrimestre = 1500 horas	50 créditos = 750 horas en tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en las respectivas Facultades	920 + 1500 + 750 = 3170	Idem
Título terciario de 3 años de duración	1800 anuales	30 créditos = 450 horas en tres áreas (idem al anterior) o acreditar por equivalencia cursos realizados en los dos últimos años de nivel equivalente	920 + 1800 + 450 = 3170	
Título terciario de 3 ½ años.	2100 anuales	10 créditos = 150 horas en 2 áreas de los planes de estudio vigentes en las respectivas Facultades o acreditar por equivalencia cursos realizados en los dos últimos años de nivel equivalente.	920 + 2100 + 150 = 3170	
4 años		Ingreso directo	920	
a) Título de nivel terciario y acreditación de estudios universitarios (no menos de 15 materias) en alguna carrera afin. b) Cargo de Profesor obtenido por concurso universitario en una universidad pública. c) Carrera finalizada de Especialización en Docencia Universitaria d) Egresados universitarios de carrera afin.		Ingreso directo	920	

7. Organización

La Licenciatura en Gestión de la Educación Especial se plantea en dos bloques de asignaturas y/o actividades curriculares, el primero de ellas, obligatorias, y el segundo, optativas con el objeto de ofrecer, al profesional en formación, diferentes recorridos opcionales.

El primer bloque, obligatorio para todos los inscriptos en la Licenciatura, comprende el estudio y profundización de las problemáticas socio-antropológicas,



psicológicas y culturales del sistema educativo en general, así como la problematización de saberes en las diferentes áreas de gestión institucional, curricular, administrativa y comunitaria relacionadas con la educación.

El segundo bloque apunta a profundizar el conocimiento sobre las competencias necesarias para el desarrollo de las áreas curriculares de lengua y/o matemáticas que son las que presentan mayores dificultades y requieren la elaboración de proyectos específicos. El alumno podrá optar por una de las dos áreas. Asimismo se proponen también opciones de actualización y profundización de acuerdo con la preferencia o título de base en las nuevas perspectivas educativas en las diferentes necesidades educativas especiales de carácter permanente.

El Bloque I de Actividades obligatorias comprende:

1. Un área general: en dónde se han agrupado las asignaturas que tienden a la actualización de contenidos sobre problemáticas educativas y de la investigación.
2. Un área pedagógico didáctica: que atiende a la especificidad de la problemática educativa en relación con la educación especial.

El Bloque II de Actividades optativas comprende dos áreas:

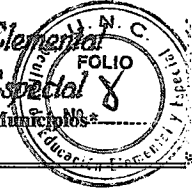
1. Un área del desarrollo curricular: con tres recorridos opcionales, uno de ellos el de los aprendizajes matemáticos, otro, referido al desarrollo de la competencia comunicativa y el otro al desarrollo del conocimiento en ciencias.

Los alumnos podrán cursar uno de ellos o los tres, en cuyo caso se otorgará la certificación correspondiente.

2. Un área específica que ofrece distintas opciones, destinadas a actualizar los saberes según el tipo de necesidad especial. Los alumnos deberán elegir 2 actividades de las 4 opciones previstas.


M. GAGLIANO
General de Instrucción


Dña. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE
DECANA



8. Estructura curricular

BLOQUE I: Actividades OBLIGATORIAS		Hs.
Área General		
1. Epistemología		45
2. Estadística Aplicada		45
3. Gestión comunitaria		45
4. La gestión y la institución escolar		45
5. Metodología y técnicas de investigación		45
6. Planificación y evaluación institucional		45
7. Problemática curricular		45
8. Problemática socio-antropológica y cultural		45
9. Psicología del desarrollo		45
Total horas		405
Área pedagógico-didáctica		
10. Problemática de la integración educativa		45
11. Currículum y necesidades educativas especiales		45
12. Informática educativa aplicada		45
13. Sistema y problemática educativa		45
Total horas		135
Total horas (405 + 135)		540

BLOQUE II: Actividades OPTATIVAS		Hs.
Área del desarrollo curricular		
• Opción: sub-área matemática		
14. La comprensión y el aprendizaje de las matemáticas		45
15. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo del pensamiento matemático		45
Total horas		90
u...		
• Opción: sub-área lengua		
16. El desarrollo de la competencia comunicativa		45
17. Trastornos del desarrollo del lenguaje		45
Total horas		90
u...		
• Opción: ciencias		
18. Desarrollo del conocimiento en Ciencias Sociales		45
19. La comprensión y el aprendizaje en Ciencias Naturales		45
Total horas		90
Área específica: opciones		
20. Estrategias cognitivas en educación especial		45
21. La atención temprana y la educación especial		45
22. La problemática de la discapacidad		45
23. Nuevas perspectivas en la educ. de sordos		45
2 opciones		90
Acreditación de una lengua extranjera		
Total horas (90 + 90)		180
Tesina		200
Total horas		200

TOTAL HORAS GENERAL (540 + 180 + 200) 920

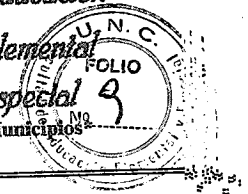
8.1. Distribución curricular

8.1.1. Primer año

Primer Semestre	Segundo Semestre
• Problemática socio-antropológica y cultural	• Problemática curricular
• Epistemología	• Metodología y técnicas de investigación
• Sistema y problemática educativa	• Planificación y evaluación institucional
• La Gestión y la institución escolar	• Psicología del desarrollo

8.1.2. Segundo año

Primer Semestre	Segundo semestre
• Estadística aplicada	• Una opción del Área de desarrollo curricular (cada opción incluye dos asignaturas)
• Gestión comunitaria	• Dos opciones del Área específica (cada opción incluye una asignatura)
• Problemática de la integración educativa	
• Currículum y necesidades educativas especiales	
• Informática educativa aplicada	



9. Articulación de los estudios. Correlatividades

Para rendir	Deberá tener aprobada
• Problemática de la integración educativa	← Problemática socio-antropológica y cultural
• Planificación y evaluación institucional	← La Gestión y la institución escolar
• Metodología y técnicas de investigación	← Epistemología
• Estadística aplicada	← Metodología y técnicas de investigación
• Curriculum y necesidades educativas especiales	← Psicología cognitiva ← Problemática curricular
• Asignaturas de las Sub-área Matemática y Sub-área Lengua	← Psicología del desarrollo ← Curriculum y necesidades educativas especiales

10. Presentación analítica de la Licenciatura

10.1. Bloque I

10.1.1. Propósitos Generales

- Promover la discusión sobre las diferentes concepciones socio-culturales y antropológicas que subyacen a las prácticas educativas.
- Actualizar conocimientos que aportan las diferentes corrientes psicológicas sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Profundizar conocimientos sobre el sistema educativo, planificación y evaluación institucional.
- Proveer de herramientas para analizar la problemática y la relación de la institución con la comunidad, apuntando a la problematización de las situaciones cotidianas desde la reflexión teórica-crítica.
- Brindar los fundamentos epistemológicos y metodológicos para la elaboración de proyectos de investigación científica.
- Proporcionar espacios de reflexión que permitan valorar el trabajo interdisciplinario en proyectos de investigación y desarrollo.

10.1.2. Expectativas de logro

- Comprender desde una perspectiva teórica la importancia de la reflexión crítica acerca de la integración y la inclusión y la implicancia de estos conceptos en la organización y planificación del sistema educativo.

AGUIRRE
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES



- Conocer los fundamentos epistemológicos y metodológicos que le permitan promover procesos de investigación científica.
- Entender la gestión comunitaria como un compromiso ineludible del docente con la comunidad educativa.
- Comprender el desarrollo de procesos relacionados con la problemática del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar diseños curriculares que puedan ser aplicados en sujetos con necesidades educativas especiales.

10.1.3. Alcance de las obligaciones curriculares

1. Epistemología

Expectativas de logros

- Relacionar los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan.
- Confrontar las principales corrientes en Ciencias Sociales y Humanas.
- Reconocer los diferentes tipos de inferencia en los procesos científicos.
- Valorar el lugar de los supuestos en la investigación educativa.

Contenidos mínimos

- Elementos históricos del razonamiento científico.
- Empirismo. Racionalismo. Idealismo crítico.
- Genealogía. Pragmatismo.
- Tipos de inferencia: deducción, inducción, analogía, abducción.
- La epistemología dialéctico - genética.
- La Hermenéutica. La Semiótica.
- La razón comunicativa.

2. Estadística Aplicada

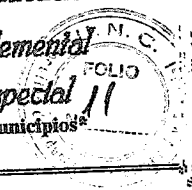
Expectativas de logros

- Valorar las funciones y límites de la Estadística en investigación educativa.
- Identificar los procedimientos estadísticos básicos y su utilidad específica.
- Discriminar los tipos estadísticos y sus características.

Contenidos mínimos

- Funciones y límites de la Estadística en educación.

AGLIANO
Administrativo
GOMEZ de ERICE
ANNA



- Estadística descriptiva univariada.
- Estadística inductiva, bivariada y multivariada. Muestreo.
- Presentación y análisis de resultados en Educación.

3. Gestión comunitaria

Expectativas de logros

- Formular proyectos de gestión comunitaria.
- Conocer los contenidos, herramientas y experiencias específicas que faciliten la gestión comunitaria.
- Valorar el intercambio de saberes que facilita la apertura y la flexibilidad necesarias en la búsqueda de respuestas, soluciones y transformaciones educativas en la comunidad, como la modalidad fundamental de gestión en espacios interculturales.

Contenidos mínimos

- Realidad educativa: rol de la escuela en los procesos de transformación comunitaria
- Las necesidades y problemáticas educativas de la comunidad. Distintos marcos conceptuales para el abordaje.
- La dimensión pedagógica en la gestión comunitaria.
- La educación no formal: recursos técnicos y tecnológicos.
- Proyectos de gestión comunitaria.

4. La Gestión y la institución escolar

Expectativas de logros

- Concebir la escuela como un subsistema social que dé respuestas educativas transformadoras con una visión prospectiva, a los requerimientos sociales en general y a los de su contexto específico en particular.
- Analizar críticamente las prácticas de gestión a la luz de los distintos paradigmas organizacionales.
- Interpretar reflexivamente las perspectivas de análisis multidimensional del campo institucional.



- Interpretar las relaciones entre los modelos de gestión institucional, los sistemas organizacionales y los modelos pedagógico-didácticos.

Contenidos mínimos

- La organización institucional y la descentralización educativa. Fundamentos y componentes.
- La institución escolar. Perspectiva de análisis. El análisis tridimensional.
- La gestión institucional. Modelos, dimensiones y procesos de gestión integral. La cultura institucional. El conflicto. Tipos de conflicto. Estilos de mediación. Gestión y procesos de comunicación y participación.
- Gestión y dinámica institucional. Equipo docente e innovaciones educativas.

5. Metodología y técnicas de investigación

Expectativas de logros

- Relacionar los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan.
- Diseñar abordajes cuantitativos, cualitativos y estrategias convergentes en investigación educativa.
- Conocer y formular proyectos de investigación con énfasis en el diseño interdisciplinario.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de apertura intelectual a partir de una apropiación crítica de saberes y del ejercicio permanente de la rigurosidad metodológica
- Valorar el lugar de la investigación en la práctica profesional.

Contenidos mínimos

- Las posibilidades del conocimiento científico. La investigación como proceso científico. La discusión sobre los métodos. La investigación en educación hoy. El docente investigador de su práctica.
- El dato científico: estructura y elementos. Validez y confiabilidad.
- El proceso de investigación científica. Fases y momentos necesarios.

DECLARACION ADMINISTRATIVA

de
GONZALEZ de ERICE
MEGANA

Abordajes cuantitativos, abordajes cualitativos. Triangulación.



- Análisis y sistematización de los resultados.

6. Planificación y evaluación institucional

Expectativas de logros

- Comprender la evaluación institucional como un proceso participativo, que se constituye en la base para la toma de decisiones y a la planificación institucional como una estrategia prospectiva de la gestión en la institución escolar.
- Desarrollar competencias para el elaborar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y diseños de evaluación institucional.

Contenidos mínimos

- La planificación y evaluación institucional. Paradigmas alternativos para su abordaje.
- El Proyecto Educativo Institucional como estrategia de transformación educativa. Fundamentos teóricos para su construcción.
- La evaluación institucional. La evaluación en el contexto de toma de decisiones. Diseño.
- Insumos cuantitativos y cualitativos.
- El equipo de gestión institucional como coordinador de acciones.

7. Problemática curricular

Expectativas de logros

- Analizar y confrontar las fuentes y fundamentos de las tendencias teóricas en la evolución de la concepción del curriculum.
- Analizar críticamente los fundamentos y los factores contextuales configurados en los proyectos y prácticas curriculares.

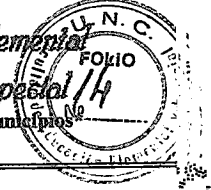
Contenidos mínimos

- Evolución de la problemática curricular. Fundamentos filosóficos, políticos, socio-culturales y pedagógicos de la tendencia en distintos países.
- El curriculum y los contextos socio-culturales. Los sujetos. El discurso. La ritualización.

SECRETARÍA GONZALEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA Nº 012
LIC-EDES

012



- El currículum como analizador de las funciones sociales de la escuela. El currículum como construcción.
- Análisis crítico del currículum en la transformación actual.
- Fundamentos para la elaboración de currículum modelos.
- Evaluación del currículum. Funciones. Paradigmas.

8. Problemática de la integración educativa

Expectativas de logros

- Tomar conciencia de los efectos de la estigmatización y el concepto de anormalidad en la situación educativa.
- Reflexionar sobre los paradigmas en que se formaron los docentes alumnos.
- Reconsiderar el rol docente frente a sujetos con y sin necesidades educativas especiales.
- Valorar las propuestas actuales en educación para sujetos con necesidades educativas especiales.

Contenidos mínimos

- Criterios de normalidad-anormalidad.
- Una recorrido histórico desde la normalización hasta la exclusión e integración escolar.
- Acciones de integración social y educativa. Modelos. Paradigmas que los sustentan.
- Diferentes conceptualizaciones.

9. Problemática socio-antropológica y cultural

Expectativas de logros

Comprender, desde una perspectiva teórica, la importancia de la reflexión crítica acerca del hombre y su inserción activa en el mundo

- Comprender desde una dimensión práctica, la necesidad de una actitud comprometida frente a su realidad histórica.
- Analizar desde una perspectiva crítica y multidimensional algunos procesos socio -

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ERICA GOMEZ de ENRICE
SECRETARÍA



culturales relevantes en la actualidad y su incidencia en los procesos educativos.

Contenidos mínimos

- Los paradigmas y las tradiciones.
- Marcos axiológicos, tendencias y alternativas.
- Convergencias de las concepciones antropológicas de cultura y de ciencia como sustento de las conceptualizaciones educativas.
- La problemática de la postmodernidad: características de los procesos socio - culturales y las concepciones antropológicas.

10. Psicología del desarrollo

Expectativas de logros

- Distinguir las diferentes perspectivas teóricas de la Psicología así como los supuestos filosóficos, antropológicos y epistemológicos que las sustentan.
- Resignificar los aportes de distintas fuentes teóricas de la Psicología para la comprensión de los fenómenos psicológicos.
- Valorar los aportes de la Psicología Social para abordar algunas de las problemáticas educativas.

Contenidos mínimos

- Fuentes teóricas de la Psicología que confluyen para la comprensión de los procesos educativos:
 - Piaget: estructuras y etapas. Las posturas neopiagetinas.
 - Vigotsky: el trabajo con el otro y el aprendizaje. El lenguaje.
 - Bruner y Ausubel: la resignificación de lo aprendido con los otros.
 - Moreno: el contexto grupal y la posibilidad de aprendizaje.
 - Aportes desde la Psicología Social: Agresión, conducta, vínculos.
- La organización grupal como facilitadora de aprendizajes.

11. Currículum y necesidades educativas especiales

Expectativas de logros

- Conocer las distintas respuestas educativas ante las necesidades especiales.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GÓMEZ de ERICE
SECRETARÍA

ORDENANZA N° 012
LIC-EDES

012



- Elaborar estrategias educativas alternativas frente a las necesidades educativas.
- Valorar el repertorio de respuestas en las necesidades especiales para su gestión educativa.

Contenidos mínimos

- Necesidades educativas especiales. Conceptualización e implicancias.
- Proyecto educativo institucional y sus respuestas ante las necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares. Medios de acceso al currículum. Evaluación integral

12. Informática educativa aplicada

Expectativas de logros

- Conocer las características de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Caracterizar los modos de utilización de las herramientas informáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Valorar las herramientas informáticas como una mediación para el logro de los aprendizajes intelectuales y sociales.

Contenidos mínimos

- Hardware y Software: información y unidades de información. Criterios de clasificación de software.
- Estrategias pedagógico-didácticas en la Informática educativa para sujetos con necesidades especiales.
- Informática y cognición.

13. Sistema y problemática educativa

Expectativas de logros

- Analizar críticamente los procesos organizacionales de la sociedad y las funciones del sistema educativo en los procesos de transformación social.
- Posicionarse desde paradigmas alternativos de análisis de los sistemas organizativos



para generar procesos de toma de decisiones.

- Profundizar el análisis de la problemática del Sistema educativo argentino actual desde una perspectiva pluridimensional.

Contenidos mínimos

- Marco de análisis de las problemáticas educativas. Conceptualizaciones para el análisis de los sistemas organizativos.
- El sistema social. Procesos de organización caracterización y comparación de diversos sistemas sociales y educativos.
- Paradigmas de análisis de las organizaciones.
- El sistema educativo argentino. Origen. Evolución. Situación Actual.
- Dimensión política y normativa del sistema educativo argentino.
- La problemática educativa y respuestas del sistema educativo. Dimensiones de análisis: social, cultural, económica, político.

10.2. Bloque II

Comprende un total de cuatro asignaturas de cursado obligatorio, dos del área de desarrollo curricular y dos de área específica, con un total de ciento ciento ochenta (180) horas reloj.

10.2.1. Propósitos Generales

- Promover el análisis de la problemática curricular desde la perspectiva de las necesidades educativas especiales.
- Crear un ámbito de discusión sobre el desarrollo de procesos y habilidades necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Proporcionar elementos teóricos que aporten a nuevas conceptualizaciones y paradigmas en el área de la educación especial.

10.2.2. Expectativas de logro

- Conocer el desarrollo de la competencia comunicativa y sus alteraciones.
- Conocer el desarrollo del pensamiento matemático y su relación con las estrategias de aprendizaje.

AGRIANO
Administrativo
GOMEZ de
ECANA



- Analizar las nuevas perspectivas en la educación de sujetos con necesidades educativas especiales.

10.2.3. Alcance de las obligaciones curriculares.

Sub-área matemática.

14. La comprensión y el aprendizaje de las matemáticas

Expectativas de logros

- Comprender que el análisis de la génesis de los conocimientos matemáticos tanto en la historia como en los alumnos presenta una problemática que se constituye en una herramienta epistemológica fundamental para el logro del significado de los conceptos matemáticos.
- Utilizar los aportes de distintas teorías e investigaciones acerca del desarrollo de conceptos matemáticos para interpretar la construcción de significados y los procesos cognitivos que promueven el desarrollo del pensamiento matemático.

Contenidos mínimos

- La comprensión y las actividades de comprensión en el aprendizaje de conceptos y procesos específicos del área.
- Procesos que estudia la matemática.
- Procesos cognitivos que se usan para aprender matemática.
- El lenguaje matemático y la comunicación de resultados en el desarrollo del pensamiento matemático (lenguaje verbal, oral y escrito; lenguaje gráfico y lenguaje simbólico matemático).
- Problemas didácticos del lenguaje de la matemática.

15. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo del pensamiento matemático

Expectativas de logros

- Comprender que un enfoque metodológico didáctico problematizador en la enseñanza de la matemática permite una actividad intelectual accesible que se traduce en un saber hacer autónomo en el alumno que aprende.



teóricos matemáticos, psicológicos y epistemológicos en que se basan y la influencia de los mismos en el desarrollo del pensamiento matemático.

- Ser conscientes de que la transposición didáctica de los conocimientos es necesaria para el desarrollo del pensamiento matemático de los alumnos y también de los riesgos que puede implicar la misma.
- Investigar y discutir posiciones frente a problemas en la enseñanza de la matemática y seleccionar principios que promuevan soluciones y orienten una enseñanza para el desarrollo del pensamiento matemático.
- Interpretar y evaluar propuestas de enseñanzas a partir del análisis del conocimiento y la comprensión de los contenidos matemáticos involucrados, de la ubicación de los mismos en la disciplina, en el Currículo y de su relación con las otras áreas de enseñanza escolar y de las características del proceso de adquisición de esos contenidos (en los alumnos) del nivel en el que se desarrollará su tarea profesional.

Contenidos mínimos

- Las teorías matemáticas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas y epistemológicas y sus influencias en el análisis de las condiciones y problemas de la apropiación de contenido matemático y en la selección de criterios para construir estrategias de enseñanza para el aprendizaje de la matemática en el contexto escolar.
- La transposición didáctica de los contenidos matemáticos: su necesidad y sus riesgos en el proceso de desarrollo del pensamiento matemático.
- Problemas en la educación matemática en distintos ciclos y niveles. Posturas cognitivas y su influencia en la enseñanza de la matemática, el uso de recursos, el lenguaje matemático, etc.
- La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en matemática.
- Interpretación, análisis y evaluación de propuestas de enseñanza y de las características del proceso, de adquisición de los contenidos, que promueven dichas propuestas.

Sub-área lengua

ORDENANZA N° 012 El desarrollo de la competencia comunicativa

Expectativas de logros

- Resignificar los conceptos sobre el hecho comunicativo, a la luz de las nuevas teorías.
- Analizar los aportes de diferentes teorías en función de las propuestas curriculares.



- Valorar la contribución de los aportes teóricos a las prácticas educativas.

Contenidos mínimos

- Los lenguajes.
- La competencia comunicativa.
- Los aportes de la psico y sociolingüística.
- Nuevas perspectivas: la enunciación y la pragmática.

17. Trastornos del desarrollo del lenguaje

Expectativas de logros

- Conocer las alteraciones de los procesos psicolingüísticos implicados en el lenguaje oral, lectura y escritura.
- Adquirir habilidad para la elaboración de estrategias pedagógicas favorecedoras del desarrollo de la lectura y escritura.
- Valorar el conocimiento de las distintas problemáticas lingüísticas y su incidencia en el rendimiento escolar.

Contenidos mínimos

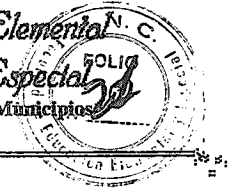
- Trastornos específicos del lenguaje oral: retraso simple del lenguaje.
- Trastornos del habla: trastornos fonológicos, apraxia del habla, dispraxia funcional.
- Trastornos en la adquisición y desarrollo de la lectura y escritura: dislexia, disortografía y disgrafía del desarrollo.

Sub-área ciencias

18. Desarrollo del conocimiento en Ciencias Sociales

Expectativas de logros

- Planificar, coordinar y evaluar situaciones de enseñanza y de aprendizaje en el área de las Ciencias Sociales.
- Medir en situaciones de enseñanza teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, las estrategias docentes y el contexto



escolar específico.

Contenidos mínimos

- La construcción del conocimiento en Ciencias Sociales.
- La problemática de la comprensión de las variables del hecho social: tiempo y espacio.
- Los contenidos procedimentales y la resolución de problemas en Ciencias Sociales.
- Las estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación en el área de las Ciencias Sociales.

19. La comprensión y el aprendizaje en Ciencias Naturales

Expectativas de logros

- Comprender de que forma los distintos niveles de profundización en el proceso de conceptualización, en Ciencias Naturales, ponen en marcha procesos que promueven el desarrollo del pensamiento científico en el área.
- Comprender que el uso activo del conocimiento implica el ejercicio activo de actividades de comprensión cuando se aprende en Ciencias.
- Identificar, analizar y seleccionar actividades de comprensión que ponen en juego los procesos cognitivos que promueven el desarrollo del pensamiento cuando se aprende en Ciencias.

Contenidos mínimos

- La comprensión y las actividades de comprensión en el aprendizaje de conceptos y procesos en el área.
- Procesos que estudian las Ciencias Naturales.
- Procesos cognitivos que se usan para aprender Ciencias Naturales.
- Interdisciplinaridad y transdisciplinaridad.
- El lenguaje científico en el desarrollo del pensamiento científico (lenguaje verbal, gráfico y simbólico científico).

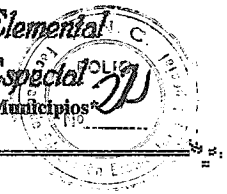
GAGLIANO
Secretaría Administrativa

Area Específica

20. Estrategias cognitivas en educación especial

Expectativas de logros

SECRETARÍA
GONZA GOMEZ de ERICE
DECANA



- Profundizar conocimientos sobre las diferentes teorías y su postura acerca del desarrollo cognitivo.
- Caracterizar los diferentes programas que se aplican en función del desarrollo cognitivo.
- Valorar la utilización de dichas estrategias en las escuelas de educación especial.

Contenidos mínimos

- Desarrollo cognitivo. Conceptualización. Relaciones entre enseñanza, aprendizaje y desarrollo. Aportes desde diferentes teorías.
- Programas de desarrollo cognitivo. Fundamentos. Estrategias. El desarrollo de las funciones meta.

21. La atención temprana y la educación especial

Expectativas de logros

- Relacionar críticamente los fundamentos neuropsicológicos y pedagógicos como sustento teórico-práctico de la atención temprana.
- Comprender la dimensión pedagógica-terapéutica de la atención temprana en los trastornos de desarrollo.
- Disponer de los recursos necesarios para el trabajo en equipos inter y transdisciplinarios.

Contenidos mínimos

- La atención temprana : delimitación conceptual, marco teórico.
- Trastornos del desarrollo: observación, evaluación, diagnóstico e intervención.
- Modelos de intervención educativa temprana: método, técnica, encuadre. Las sesiones operativas.

22. La problemática de la multidiscapacidad.

Expectativas de logros

- Conocer o comprender los conceptos de discapacidad simple y discapacidad múltiple.
- Seleccionar técnicas para el abordaje educativo de personas con handicap múltiple.

GAGLIANO
Administrativo

ERICE
GOMEZ
DECANA

ORDENANZA Nº 012
LIC-EDS

012



Contenidos mínimos

- Plurideficiencia: conceptos. Límites. Características.
- Procesos de abordajes y objetivos.
- Aspectos metodológicos, técnica y evaluación.

23. Nuevas perspectivas en la educación de sordos

Expectativas de logros

- Analizar críticamente las concepciones de sordera que subyacen en las propuestas educativas actuales.

Contenidos mínimos

- Problemática de la comunicación en los sujetos sordos: interacción comunicativa.
- Modelos de adquisición de la lengua. Modelos educativos. La propuesta oralista en relación con los planteos lingüísticos. La propuesta de educación desde la perspectiva socioantropológico-cultural.

Acreditación de una lengua extranjera

Inglés - Francés - Italiano. Se exigirá el nivel de comprensión lectora de un texto de la especialidad

Tesina de Grado: con carácter de una investigación sobre una temática de la especialidad o Diseño de un Proyecto educativo institucional con un abordaje teórico explícito que fundamente dicho proyecto.

11. Régimen de enseñanza - aprendizaje

La Licenciatura en Gestión de la Educación, se plantea en respuesta a los requerimientos de docentes en ejercicio, que no cuentan con la posibilidad de un cursado que se dictan en la actualidad. Por ello se ha fijado la modalidad de semi-presencial que implica una serie de medidas académicas para asegurar la calidad y eficacia del proceso.

11.1. Régimen de cursado

Se prevén instancias presenciales mensuales; además, los profesores atenderán las consultas de los alumnos el día anterior o posterior al encuentro mensual. También podrán atenderse las consultas, para quienes no viven en el gran Mendoza, vía telefónica, E-mail y/o fax.

CACCIANO
Subsecretario Administrativo

DEGANA
DÉCANA
LICENCIADA GÓMEZ de ERICE

ORDENANZA Nº 012
LIC-EDES

012



Los alumnos deberán concurrir a clases presenciales, las horas no presenciales se calculan como un tercio del número de horas totales de cada actividad curricular.

11.2. Régimen de enseñanza aprendizaje

La previsión de horas de trabajo no presenciales para cada asignatura será asegurada por el material, preparado al efecto que constará de documentos de cátedra con bibliografía correspondiente y actividades a desarrollar entre cada instancia presencial.

Como ya se ha señalado en puntos anteriores, la propuesta de la presente carrera obliga a considerar que los destinatarios son docentes que ya poseen una formación en carreras docentes de cuatro años de duración o equivalentes (mediante créditos complementarios) y que además se hallan en ejercicio. En el marco de la transformación educativa, los dos supuestos señalados plantean a esta propuesta la necesidad de que los docentes sean protagonistas de profundos esfuerzos de renovación, tanto en las estructuras pedagógicas, como en los modos y estilos educativos. Ello conduce inmediatamente a la reflexión crítica acerca de las prácticas docentes en sus distintas dimensiones y niveles.

Entenderemos aquí la práctica no sólo como una instancia de aplicación de la teoría, sino esencialmente como una valiosa fuente de conocimiento, ya que, resignificada desde la reflexión teórica, ambas, teoría y práctica se integran para operar sobre la realidad a fin de transformarla.

La práctica es concebida aquí desde dos perspectivas: por una parte, como "realidad educativa actual", lo que se constituye en objeto de estudio para analizarla críticamente, comprenderla en sus múltiples determinaciones y en los máximos niveles de profundidad posibles, por otra parte, la práctica es entendida como "tarea docente" lo que la constituye como objeto de reconstrucción y de resignificación permanente para la identidad profesional.

Al centrar el análisis en la práctica y observarla como una de las fuentes privilegiadas de conocimiento (juntamente con la reflexión teórica), se considera que la pedagogía de la problematización basada fundamentalmente en la pregunta, da respuestas pertinentes y significativas acerca del circuito metodológico adecuado para concretar tal análisis.

Para llevar a cabo esta propuesta metodológica y dada la modalidad semi-presencial propuesta, se elaborará un documento de trabajo (presenciales y no presenciales), que permitan al cursante recorrer el camino propuesto, indagando permanentemente sobre las prácticas en las distintas dimensiones desde la perspectiva de su intervención en el sistema, tratando siempre de que la "mirada" sea lo más abarcadora posible.

Este proceso será acompañado por una selección y orientación bibliográfica permanente por parte del docente responsable del curso.

ALVANO
Administración

TERESA GOMEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 012

UC-EDES

012



11.2.1. Metodología de trabajo

El perfil de los alumnos destinatarios, así como sus posibilidades de cursado exigen pensar un sistema que facilite la asistencia a las clases presenciales y el trabajo de construcción de los conocimientos en los espacios no presenciales, promoviendo la formación de grupos autogestionarios.

11.2.1.1. Instancias presenciales

Se realizará un encuentro mensual en cada actividad curricular hasta su desarrollo completo. Las actividades de las materias presenciales consistirán en:

- 1) Presentación de temáticas por parte del profesor responsable.
- 2) Intercambio y debate sobre las mismas por parte de los alumnos.
- 3) Realización de actividades de producción grupal.
- 4) Puestas en común de actividades realizadas en instancias no presenciales.
- 5) Aclaración de dudas, profundización e integración de conocimientos.
- 6) Evaluación y autoevaluación grupal.

Se tenderá a favorecer la construcción de los aprendizajes, a través de la lectura crítica de la bibliografía, la resolución de problemas, el análisis de casos, la elaboración de mapas conceptuales, la aplicación de saberes en situaciones reales o construidas en los casos analizados.

11.2.1.2. Instancias no presenciales

La metodología propuesta se inicia con el análisis de la práctica y posterior estudio y reflexión teórica, para responder y fundamentar los interrogantes que la primera plantea y, desde allí, generar propuestas transformadoras.

Este proceso, requiere que en instancias no presenciales, se realicen actividades de:

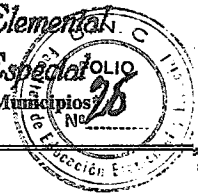
- 1) recopilación de información,
- 2) sistematización de la misma,
- 3) estudio profundo, acorde con los conocimientos previos y ritmos individuales,
- 4) reflexión sobre estrategias transformadoras alternativas.

Las instancias no presenciales se constituyen, entonces, en espacios de reflexión y producción a partir de los cuales se configuran los procesos de aprendizajes diferenciados, particularmente en función de conocimientos y experiencias previas, concepciones y/o marcos teóricos diferentes, trayectorias docentes distintas, modalidades individuales de

CASTAÑO
Administración

RODRIGO GOMEZ de ERICE
DECANA
LIC-EDES

ORDENANZA N° 012



estrategias cognitivas para la apropiación del conocimiento también diferentes.

Estos procesos tendrán que complementarse con actividades grupales que apunten a la formación de competencias para el trabajo en equipo multidisciplinario, favoreciendo la constitución de grupos autogestionarios que puedan reunirse para discutir, significar y potenciar los aprendizajes.-

12. Régimen de evaluación

12.1. Características generales de la Evaluación

La evaluación propuesta reconoce tres funciones esenciales, coincidentes con tiempos distintos del proceso de enseñanza aprendizaje, a saber:

- **Evaluación inicial:** tiene una finalidad diagnóstica, lo que no se agota en esta instancia, sino que continúa en el proceso posterior.

- **Evaluación del proceso:** formativa, cuya finalidad principal es recoger información para reorientar, ajustar el proceso. Se concretará mediante técnicas e instrumentos diversos: coloquios, exámenes parciales, entrevistas, elaboración de distintos tipos de trabajo teóricos y/o prácticos, informes de investigaciones, elaboración de proyectos.

- **Evaluación sumativa, de resultados:** que tiene un carácter integrador final. La modalidad de esta evaluación será determinada por cada profesor de acuerdo con las características del módulo. Tendrá carácter individual.

12.2. Régimen de evaluación

Cada actividad curricular deberá prever en la Planificación que será dada a conocer a los alumnos antes de comenzar el cursado:

- los temas a tratar,
- el cronograma de cursado,
- la fecha de los prácticos y de la entrega de los trabajos solicitados,
- las indicaciones de las expectativas de logro y los requerimientos para la aprobación de cada uno de ellos.
- La fecha y características de los parciales, no menos de dos por asignatura
- las características del examen, coloquio o trabajo final.

Los alumnos podrán aprobar la asignatura hasta en cuatro llamados posteriores a la

RODRIGUEZ
Administrativo

VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA



finalización del cursado.

12.3. Acreditación

La acreditación se logrará mediante:

- a) presentación en tiempo y forma de todos los trabajos y requisitos de estudio que se estipulen para cada actividad curricular, como requerimiento para el proceso.
- b) presentación y defensa individual de la tesina en un coloquio ante un tribunal

Toda problema atinente a la evaluación y promoción será decidido por el Consejo Directivo de la Facultad, previo informe del Comité permanente de la licenciatura.

13. Título

Licenciado en Gestión de la Educación Especial

14. Normas de aplicación que origina el nuevo plan

El Consejo Directivo deberá designar un Comité permanente de la Licenciatura, presidido por la Secretaria Académica o quien la reemplace y constituido por tres (3) profesores de la institución.

Dicho Comité tendrá a su cargo:

- El análisis de los antecedentes de los aspirantes y la fijación de los créditos complementarios que deberán cumplir antes de ser admitidos formalmente en la licenciatura.
- El tratamiento de las equivalencias a otorgar, según los casos.
- El estudio de las problemáticas que se pudieren plantear para elaborar el informe destinado al Consejo Directivo.
- El seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan de Estudios.

La consideración de las temáticas de la tesina y los responsables de su Dirección.

Se habilitará un archivo específico para los alumnos, en el ámbito de la Secretaría Académica, de la Licenciatura y se designará un responsable administrativo del mismo, quien se encargará de comunicar a docentes y alumnos la información necesaria para su correcto desarrollo.

MA
GACLIANO
ral Administrativo

Victoria Gomez de ERICE
DECANA



15. Calendario de funcionamiento

El curso se comenzará a dictar en febrero de 1999 y se podrá repetir en dos períodos sucesivos, en la medida que los inscriptos no hayan finalizado de aprobar los créditos complementarios.

Se otorgará el plazo de un año para la presentación de la tesina.

Con referencia a la misma se seguirá la reglamentación vigente en la Facultad al efecto.

16. Régimen de equivalencias

Las equivalencias serán otorgadas por el Consejo Directivo, según lo aconsejado por el Comité permanente de la Licenciatura y se registrarán por la normativa vigente en la Facultad.

17. Personal docente

La Licenciatura será dictada por profesores de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

18. Recursos presupuestarios

Dado que se trata de una oferta de postulación para graduados se ha previsto que se deben buscar fuentes alternativas para su sostenimiento, ya que se deberá costear los gastos de pasaje, estadía y pago de aranceles de los especialistas invitados. Los profesores locales deberán también ser remunerados con el mismo sistema previsto para los cursos extra que se dictan en la Facultad o en otras instituciones, ya que supone el trabajo en horarios especiales que correspondan a días no laborables, según el régimen vigente.

Las fuentes de financiamientos deberán seguir el siguiente orden: primero a través del funcionamiento genuino que le corresponde al Estado en cuanto a la educación (nacional, Provincial o Regional), segundo: fuentes de financiamiento diversas (Organismos No gubernamentales, institutos privados) y tercero: a través del aporte solidario y voluntario de los inscriptos, considerando el carácter de excepcionalidad que reviste esta nueva figura académica.

V. GAGLIANO
General Administrativo

MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA